



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

VIGENCIAS 2012 Y 2013.

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

CARTAGENA DICIEMBRE DE 2014.

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR

VIGENCIAS 2012 Y 2013.

Contralor Distrital de Cartagena

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico Auditoría Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador del Sector

ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS

Equipo Auditor

INGRID MASTRODOMENICO MARZAN
(Líder)

MARIANO GUERRERO VASQUEZ
(Apoyo Contable)

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	04
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	05
1.1.1 Control de Gestión	07
1.1.2 Control de Resultados	08
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	09
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	11
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
2.1 CONTROL DE GESTION	12
2.1.1 Factores Evaluados	12
2.1.1.1 Ejecución Contractual	12
2.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta	19
2.1.1.3 Legalidad	20
2.1.1.4 Gestión Ambiental	21
2.1.1.5. Tecnología de las comunicaciones y la información	21
2.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento	22
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	22
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	23
2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	25
2.3.1 Estados Contables	26
2.3.2 Gestión Presupuestal	26
2.3.3 Gestión Financiera	27
3. OTRAS ACTUACIONES	28
3.1 Atención de Quejas	28
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	29
5. ANALISIS DE RESPUESTA.	30



Cartagena de Indias, D.T. y C

Licenciada

CARMEN ALVARADO UTRIA

Rectora

Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar

E. S. D.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencias 2012-2013.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral en la Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012 y 2013, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: administrativos, financieros y legales, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **92.8** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para las vigencia fiscal 2012, como se muestra en el siguiente cuadro.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUTO TECNOLOGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR VIGENCIA AUDITADA 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	92,8	0,5	46,4
<u>2. Control de Resultados</u>	90,4	0,3	27,1
<u>3. Control Financiero</u>	96,7	0,2	19,3
Calificación total		1,00	92,8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Así mismo, para la vigencia fiscal 2013, con base en la calificación total de **92,9** puntos sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, como se indica a continuación.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
INTITUTO TECNOLOGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR			
VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	93,2	0,5	46,6
<u>2. Control de Resultados</u>	91,1	0,3	27,3
<u>3. Control Financiero</u>	95,0	0,2	19,0
Calificación total		1,00	92,9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FAVORABLE		
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia fiscal 2012 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **92,8** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	94,4	0,66	62,3
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	95,9	0,03	2,9
3. Legalidad	59,1	0,06	3,5
4. Gestión Ambiental	N/A	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	76,9	0,03	2,3
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,11	11,0
7. Control Fiscal Interno	97,4	0,11	10,7
Calificación total		1,00	92,8
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia 2013 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **93,2** puntos, como se muestra a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	94,9	0,66	62,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	97,1	0,03	2,9
3. Legalidad	60,8	0,06	3,6
4. Gestión Ambiental	N/A	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	76,9	0,03	2,3
6. Plan de Mejoramiento	100,0	0,11	11,0
7. Control Fiscal Interno	97,4	0,11	10,7
Calificación total		1,00	93,2
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, para ambas vigencias es **FAVORABLE** como consecuencia de las calificaciones obtenidas de **90,4** puntos para la vigencia 2012, y **91.1** puntos para la vigencia fiscal 2013, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90,4	1,00	90,4
Calificación total		1,00	90,4
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	91,1	1,00	91,1
Calificación total		1,00	91,1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control Financiero y Presupuestal, es Favorable, como consecuencia de la calificación obtenida de **96.7** puntos, para la



vigencia fiscal 2012 y de **95** puntos para el año 2013, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR			
VIGENCIA 2012			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	66,7	0,10	6,7
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	96,7
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUTO TECNOLÓGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR			
VIGENCIA 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	87,5	0,20	17,5
Calificación total		1,00	95,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un Dictamen Limpio, por lo cual los Estados Contables de la INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2013 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

En desarrollo de la presente auditoría, en el Informe Preliminar se establecieron seis (06) Observaciones Administrativas sin Alcance, como la Institución Educativa dio respuesta a dicho Informe Preliminar, se hizo el respectivo análisis de la misma como se muestra al final de este informe, y quedaron en firme todas las Observaciones convirtiéndose en seis (06) Hallazgos Administrativos sin Alcance.

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE
Contralor Distrital de Cartagena de Indias.

Proyectó: Comisión de Auditoría
Revisó: ROBINSON MENDOZA ARCINIEGAS
Coordinador Sector Social
Aprobó: JUAN MEJIA LOPEZ
Director Técnico de Auditoría Fiscal (AD-HOC)



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, para ambas vigencias como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2012, suscribió (69) Contratos por un valor de seiscientos treinta y un millón doscientos ochenta y dos mil cuarenta y siete pesos (\$631.282.047) distribuidos como se detalla a continuación:

Modalidad Contractual 2012

Modalidad Contractual	Totales		
	Cantidad	%	Valor Total
Contratación Directa	37	54%	\$163.083.666
Selección Abreviada	11	16%	\$334.636.299
Concurso de Méritos	0	0%	\$0
Licitación Publica	0	0%	\$0
Mínima Cuantía	21	30%	\$133.562.082
Convocatoria Publica	0	0%	\$0
TOTALES	69	100%	\$631.282.047

Analizada la información reportada se observa que la modalidad de contratación más empleada fue la Selección Abreviada, siendo esta el 16% del valor total de la contratación.



Clase de Contrato 2012	Totales	
	Cantidad	Valor Total
C1 - Prestación de Servicios	35	\$145.031.666
C4 - Mantenimiento y/o Reparación	2	\$19.755.150
C15 - Corretaje o intermediación de seguros	1	\$5.404.913
C19 – Otros	12	\$316.313.128
C33 - Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos	3	\$27.300.000
C43 – Suministros	16	\$117.477.190
TOTALES	69	\$631.282.047

Totales		
Contratos	Cantidad	Valor Total
C1	35	\$145.031.666
C4	2	\$19.755.150
C15	1	\$5.404.913
C19	12	\$316.313.128
C33	3	\$27.300.000
C43	16	\$117.477.190
TOTAL	69	\$631.282.047

La rendición de la cuenta en la vigencia 2013, fue de ciento veintiséis (126) contratos reportados por la entidad y que ascienden a la suma de mil ochocientos ocho millones, quinientos setenta y siete mil novecientos diez pesos (\$1.808.577.910).



Modalidad Contractual 2013

Modalidad Contractual	Totales		
	Cantidad	%	Valor Total
Contratación Directa	80	63%	\$1.043.710.694
Selección Abreviada	5	4%	\$403.760.084
Concurso de Méritos	0	0%	\$0
Licitación Publica	0	0%	\$0
Mínima Cuantía	41	33%	\$361.107.132
Convocatoria Publica	0	0%	\$0
TOTALES	126	100%	\$1.808.577.910

Examinada la información reportada, se observa que la modalidad de contratación más empleada fue la Contratación Directa, siendo esta el 63%.

Clase de Contrato 2013	Totales	
	Cantidad	Valor Total
C1 - Prestación de Servicios	20	\$227.478.317
C4 - Mantenimiento y/o Reparación	5	\$46.336.209
C13 – Publicidad	1	\$10.985.000
C15 - Corretaje o intermediación de seguros	1	\$7.355.270
C17 - Contrato Interadministrativo	1	\$476.557.362
C19 – Otros	13	\$356.283.892
C33 - Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos	61	\$293.101.999
C34 - Convenio interadministrativo	1	\$132.500.000

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS



C36 - Contratos de apoyo con particulares	1	\$4.500.000
C43 – Suministros	22	\$253.479.861
TOTALES	126	\$1.808.577.910

Totales		
Contratos	Cantidad	Valor Total
C1	20	\$227.478.317
C4	5	\$46.336.209
C13	1	\$10.985.000
C15	1	\$7.355.270
C17	1	\$476.557.362
C19	13	\$356.283.892
C33	61	\$293.101.999
C34	1	\$132.500.000
C36	1	\$4.500.000
C43	22	\$253.479.861
TOTALES	126	\$1.808.577.910

La Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para las vigencias 2012-2013; en la etapa precontractual elaboró los estudios y documentos previos, éstos contienen la necesidad que se pretende suplir y anexan características y especificaciones técnicas de lo que se proyecta adquirir cuando el proceso contractual lo amerita, así mismo se determina la modalidad y su fundamento jurídico, en términos generales, este documento se proyecta y publica adecuadamente conforme a la legislación vigente.

En lo pertinente a la exigencia de afiliación y pago a la seguridad social se realiza dentro de los rangos estipulados en la Ley 100 de 1993, el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, los artículos 4º y 5º de la Ley 797 de 2003 y la Ley 1122 del 9 de enero de 2007, teniendo previsto su cancelación sobre la base del 40% del valor bruto facturado

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



en forma mensualizada, antes de la realización del pago correspondiente, fue verificada en trabajo de campo, concluyéndose cumplimiento en este aspecto contractual.

El Registro Único Tributario fue exigido y aportado por la totalidad de los contratistas según lo estipulado por los numerales 3, 26 y 8 del Decreto 2788 de 2004.

En cuanto a los documentos de acreditación del perfil, experiencia e idoneidad de los Profesionales a contratarse, se verifica soporte allegado en debida forma, diligenciamiento de la hoja de vida y registro mercantil en los casos requeridos.

En cuanto a registros de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales, se encontró documentada la verificación realizada en el sistema mediante certificación expedida por el responsable de la Interventoría y/o el pantallazo que registra el mismo.

Con respecto al cumplimiento del principio de publicidad de los actos contractuales, se verificó la alimentación del sistema SECOP, en los plazos y términos estipulados en el cronograma contractual, de lo cual se deja registro en cada uno de los archivos documentales.

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencias 2012 y 2013.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada por la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, durante la vigencias fiscales auditadas, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

A continuación se detallan las variables evaluadas:

Prestación de Servicios

Para la vigencia 2012 el universo de la contratación fue de sesenta y nueve (69) contratos por un valor total de \$631.282.047 se determinó una muestra de 27 contratos equivalente al 39% del total de contratos suscritos, los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables exigidos en la matriz de calificación de gestión.

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, con una calificación de **94.4**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar VIGENCIA 2012											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	15	100	12	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	15	100	12	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	15	100	12	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	50	15	100	12	0	0	0	0	72,22	0,20	14,4
Liquidación de los contratos	100	15	100	12	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	94,4
Calificación											
Eficiente	2	Eficiente									
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2013 fue un universo de ciento veintiséis (126) contratos reportados por la entidad y que ascienden a la suma de mil ochocientos ocho millones quinientos setenta y siete mil novecientos diez pesos (\$1.808.577.910). Se seleccionó una muestra de 49 contratos que equivale al 39% del total de la contratación, los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables exigidos en la matriz de calificación de gestión.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Eficiente, con una calificación de **94.9**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar VIGENCIA 2013											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	25	100	24	0	0	0	0	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	25	100	24	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	25	100	24	0	0	0	0	100,00	0,20	20,0
Labores de Interventoría y seguimiento	50	25	100	24	0	0	0	0	74,49	0,20	14,9
Liquidación de los contratos	100	25	100	24	0	0	0	0	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	94,9

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo sin Alcance 01: Por descuido o falta de control, en la mayoría de los contratos en ambas vigencias se detectó que los contratistas no aportaban hojas de vida de Función Pública, requisito necesario para verificar la idoneidad y experiencia de los mismos, generando deficiencias en la verificación de estas condiciones.

Hallazgo Administrativo sin Alcance 02: Por descuido o falta de control, en el contrato 34, en el informe del interventor debe anexar la relación del número de los aires en mantenimientos y anexar la hoja de vida de la persona que realiza los mantenimientos, ello debido a descuidos en las labores de supervisión, ocasionando posibles incumplimientos en las obligaciones pactadas.

Hallazgo Administrativo sin Alcance 03: Por descuido o falta de control, la mayoría de los expedientes se encuentran mal foliados. No se evidenció la hoja de ruta de los expedientes lo anterior atenta con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, por lo que se podría perder el control de los folios realmente archivados.

Hallazgo Administrativo sin Alcance 04: Por falta de control, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar no realizó acta de entrega de dotación a los Municipios que se beneficiaron a través del Convenio de Asociación suscrito entre el

*Pie de la Popa, Calle 30 No 18 A 226 Tels.: 6560977-6560969
www.contraloriadecartagena.gov.co*

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



Ministerio de Educación Nacional y la Institución Tecnológica colegio mayor de Bolívar como operador de la alianza CERES. Lo anterior podría poner en entredicho el cumplimiento de la entrega de las dotaciones a los Municipios.

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE** para ambas vigencias con base en los siguientes resultados: **95,9** puntos para el año 2012 y **97,1** para el año 2013.

TABLA 1-2			
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
<u>VIGENCIA 2012</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,9	0,10	9,6
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,9	0,30	28,8
Calidad (veracidad)	95,9	0,60	57,6
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	95,9
<u>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</u>			
<u>VIGENCIA 2013</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,1	0,10	9,7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,1	0,30	29,1
Calidad (veracidad)	97,1	0,60	58,3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	97,1
Calificación			
Eficiente	2	Eficiente	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, se observó que la Entidad rindió la información solicitada oportunamente.

En el análisis de la Rendición Electrónica SIA, se determinó que la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, no ha tenido inconvenientes en la forma y la

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



suficiencia en la presentación de la cuenta anual la cual debe ser rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA.

2.1.1.3. Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena valoró las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que comportan cumplimientos normativos y que conllevan a otorgar una calificación de 80.6 puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto de eficiencia en el control de legalidad.

Se emite una opinión con deficiencias, con base en el siguiente resultado, porque por falta de mecanismos de control y seguimiento se presentaron deficiencias en los Procesos de Contabilidad, Presupuesto y Control Interno Contable, según lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la República, Decreto 111/96, Acuerdo Distrital 044/98, Decreto 1045/78, Decreto 1919/02.

La calificación obtenida en estas vigencias fue de **59,1** puntos para el año 2012 y de **60.8** para el 2013:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VIGENCIA 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	73,3	0,40	29,3
De Gestión	49,6	0,60	29,7
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	59,1

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD VIGENCIA 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	73,3	0,40	29,3
De Gestión	52,4	0,60	31,4
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	60,8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

El instituto Tecnológico COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, no tuvo presupuesto de inversión en cuanto al Componente Ambiental, por lo que no se tuvo en cuenta la calificación en la matriz de la evaluación contractual.

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS).

La evaluación hecha en este ítem, después de calificar la integridad, disponibilidad, eficiencia, efectividad, seguridad y confidencialidad, estabilidad y estructura y organización en el área de sistemas, para las vigencias fiscales 2012 y 2013, el Instituto Tecnológico COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR, obtuvo una calificación de **76,9** puntos como se muestra en el siguiente cuadro.

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	76,9
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	76,9

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	



2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento es SATISFACTORIO; por lo anterior, se dio cumplimiento de la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor.

TABLA 1-6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100,0	0,20	20,0
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	100,0

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó si la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Regular practicada en el año 2012 y auditoría de balance ; no obstante, para efectos de calificación del cumplimiento al Plan de Mejoramiento, se tomaron sólo aquellas acciones adelantadas de acuerdo con el compromiso suscrito por la Entidad.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión con EFICIENTE, para ambas vigencias con una calificación de **97,4** puntos con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	98,2	0,30	29,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	97,1	0,70	67,9
TOTAL		1,00	97,4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



Hallazgo Administrativo sin Alcance 05: Por descuido o falta de control, se detectó que el control fiscal interno, tuvo deficiencias en los Procesos de Contabilidad, Presupuesto y Control Interno Contable, según lo establecido en la Res. 357 de 2008 de la Contaduría General de la República, Decreto 111/96, Acuerdo Distrital 044/98, Decreto 1045/78, Decreto 1919/02. Porque no existe acondicionamiento físico de los almacenes que facilite los recuentos, una protección adecuada, un cómodo manejo y una pronta localización.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados para las vigencias 2012-2013 es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación y calificación obtenida: **90,4** puntos para la vigencia 2012 y **91,1** para el 2013:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	90,4	1,00	90,4
Calificación total		1,00	90,4
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	90,1	0,20	18,0
Eficiencia	90,1	0,30	27,0
Efectividad	90,1	0,40	36,0
coherencia	92,4	0,10	9,2
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	90,4

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	91,1	1,00	91,1
Calificación total		1,00	91,1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	91,1	0,20	18,2
Eficiencia	90,8	0,30	27,2
Efectividad	90,8	0,40	36,3
coherencia	93,3	0,10	9,3
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	91,1

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Hallazgo Administrativo sin Alcance 06: Por descuido o falta de control, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en sus Planes, Programas, y Proyectos no reflejan en los rubros presupuestales de gastos, por lo cual no se puede determinar la inversión monetaria que se le asigna a cada uno de los planes, programas y proyectos que ejecuta en la Institución. El presupuesto del Instituto Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar solamente maneja el concepto de gastos de funcionamiento, incluyendo en estos la inversión que se hace en los diferentes programas. Esto podría poner en entredicho los estados financieros de la entidad.



2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información Financiera y Presupuestal del Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar, con corte a diciembre 31 de 2012 y 2013.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable para los años 2012 y 2013, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR VIGENCIA 2012			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	66,7	0,10	6,7
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	96,7
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUTO TECNOLÓGICO COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR VIGENCIA 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	87,5	0,20	17,5
Calificación total		1,00	95,0
Concepto de Gestión Financiero y Ppal.	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



2.3.1. Estados Contables 2012 - 2013

La opinión fue LIMPIA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1		
<u>ESTADOS CONTABLES 2012 Y 2013</u>		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)		0,0
Índice de inconsistencias (%)		0,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100,0
Calificación		Sin salvedad o limpia
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2		
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL 2012</u>		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal		66,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL		66,7
Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



TABLA 3- 2	
<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL 2013</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75,0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	75,0

Con deficiencias		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Los Planes, programas, y proyectos no se reflejan en los rubros presupuestales de gastos, por lo cual no se puede determinar la inversión monetaria que se le asigna a cada uno de los planes, programas y proyectos que ejecuta el Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar. El presupuesto del Instituto Tecnológico Colegio Mayor de Bolívar solamente maneja el concepto de gastos de funcionamiento, incluyendo en estos la inversión que se hace en los diferentes programas.

2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3	
<u>GESTIÓN FINANCIERA 2012</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría



TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	87,5
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	87,5
Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0
Eficiente	

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. ATENCIÓN DE QUEJAS

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la auditoría.



4. CUADRO TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES
Vigencia 2012-2013

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	6	
2. DISCIPLINARIOS	--	
3. PENALES	--	
4. FISCALES	--	
• Obra Pública	--	
• Prestación de Servicios	--	
• Suministros	--	
• Consultoría y Otros	--	
• Gestión Ambiental	--	
• Estados Financieros	--	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	6	



5. ANALISIS DE RESPUESTA.

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	RESPUESTA ENTIDAD	ANALISIS RESPUESTA CDC
1	Por descuido o falta de control, en la mayoría de los contratos en ambas vigencias se detectó que los contratistas no aportaban hojas de vida de Función Pública, requisito necesario para verificar la idoneidad y experiencia de los mismos, generando deficiencias en la verificación de estas condiciones.	No respondió.	Queda en firme el Hallazgo y la Institución Educativa debe suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital.
2	Por descuido o falta de control, en el contrato 34, en el informe del interventor debe anexar la relación del número de los aires en mantenimientos y anexar la hoja de vida de la persona que realiza los mantenimientos, ello debido a descuidos en las labores de supervisión, ocasionando posibles incumplimientos en las obligaciones pactadas.	No respondió.	Queda en firme el Hallazgo y la Institución Educativa debe suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital.
3	Por descuido o falta de control, la mayoría de los expedientes se encuentran mal foliados. No se evidenció la hoja de ruta de los expedientes lo anterior atenta con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, por lo que se podría perder el control de los folios realmente archivados.	Revisando cada uno de los contratos se evidencia que los mismo si se encuentran foliados. Los mismo en efecto, no cuenta con hoja de ruta porque no se ha hecho la transferencia de la información al archivo central de la institución debido al constante uso de dichos expedientes.	La respuesta de este hallazgo no es admitida porque según lo establecido en el ACUERDO No. _002 (14 MAR 2014) " <i>Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, Organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones</i> ". Artículo 5°. <i>Creación y conformación de expedientes. Los expedientes deben crearse a partir de los cuadros de clasificación documental adoptados por cada entidad y las tablas de retención</i>



			<p><i>documental, desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo, abarcando los documentos que se generen durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales. Lo Anterior atenta con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, por lo que se podría perder el control de los folios realmente archivados. Por lo tanto queda en firme el Hallazgo y la Institución Educativa debe suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital.</i></p>
4	<p>Por falta de control, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar no realizó acta de entrega de dotación a los Municipios que se beneficiaron a través del Convenio de Asociación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución Tecnológica colegio mayor de Bolívar como operador de la alianza CERES. Lo anterior podría poner en entredicho el cumplimiento de la entrega de las dotaciones a los Municipios.</p>	<p>Revisando cada uno de los contratos suscritos para la ejecución de convenio de asociación suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Institución se puede evidenciar que si existen las actas de entregas a cada uno de los CERES, a los cuales se le entrego equipo de cómputo, silla, mesas y demás elementos de computación y audio contratados para lo cual anexamos los folios.</p>	<p>La respuesta de este hallazgo no es admitida en cuanto a la constancia firmada en Arroyo Hondo-Bolívar el día 26 de noviembre del 2012. Se evidencia que la entrega de estos artículos a la Institución Educativa Arroyo hondo lo hace la empresa COMPUSICA S.A. al señor ROBERTO BOTERO MORALES. No se evidencio constancia que se reciban estos elementos provisionalmente en las Instalaciones de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, para que sean trasladados a su sede o destino. Para darle cumplimiento al área de calidad académica de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, en calidad de operador y representante de la Alianza CERES Por lo tanto queda en firme y la Institución Educativa debe suscribir un</p>



			Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital de Cartagena.
5	<p>Por descuido o falta de control, se detectó que el control fiscal interno, tuvo deficiencias en los Procesos de Contabilidad, Presupuesto y Control Interno Contable, según lo establecido en la Res. 357 de 2008 de la Contaduría General de la República, Decreto 111/96, Acuerdo Distrital 044/98, Decreto 1045/78, Decreto 1919/02. Porque no existe acondicionamiento físico de los almacenes que facilite los recuentos, una protección adecuada, un cómodo manejo y una pronta localización.</p>	No respondió.	Queda en firme el Hallazgo y la Institución Educativa debe suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital.
6	<p>Por descuido o falta de control, la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar en sus Planes, Programas, y Proyectos no reflejan en los rubros presupuestales de gastos, por lo cual no se puede determinar la inversión monetaria que se le asigna a cada uno de los planes, programas y proyectos que ejecuta en la Institución. El presupuesto del Instituto Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar solamente maneja el concepto de gastos de funcionamiento, incluyendo en estos la inversión que se hace en los diferentes programas. Esto podría poner en entredicho los estados financieros de la entidad.</p>	No respondió.	Queda en firme el Hallazgo y la Institución Educativa debe suscribir un Plan de Mejoramiento ante la Contraloría Distrital.